

ORDENANZA N° 196/2021

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba), un (1) préstamo de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000) con destino al plan integral de bacheo en calles de la Ciudad, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y presupuesto, que forma parte de la presente como Anexos I (Memoria Descriptiva) y II (Presupuesto) respectivamente.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito ceda al Fondo Permanente de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los tributos municipales, hasta la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) mensuales durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Artículo 3º: El P.E.M. deberá notificar formalmente a la Provincia de Córdoba la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

Artículo 4º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal para que garantice –en su caso- la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Deliberante y al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba), antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º, y al mismo tiempo, ante los mismos organismos rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 22/07/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

ANEXO ORD. 196/2021



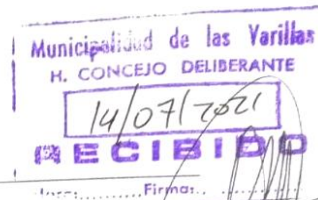
LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

MEMORIA TECNICA BACHEOS de HORMIGON CIUDAD DE LAS VARILLAS



1 EJECUCION DE BACHEO DE HORMIGON

Las tareas de este rubro se refieren a la ejecución del bacheo en hormigón, comprendiendo todas las sub-tareas enumeradas a continuación.

1.1 DEMOLICION Y REMOCION DE PAVIMENTO EXISTENTE

Las tareas de este rubro se refieren a la demolición, extracción y transporte del pavimento existente que por distintos motivos debiera ser removido de la zona de Obra.

1.2 APERTURA DE CAJA Y ENCUADRE DE BACHE

Este trabajo consistirá en toda excavación necesaria para la ejecución del bacheo e incluirá el encuadre del bache de acuerdo con los perfiles e indicaciones de los planos, las especificaciones respectivas y las órdenes de la Inspección de Obra.

Será parte de este ítem toda limpieza y preparación del terreno, que no esté previsto por ítem separado.

CONSTRUCCION

1. Todos los materiales producto de la apertura del bache y limpieza que no sean utilizados, serán trasladados por la dependencia municipal pertinente para su tratamiento o ubicación definitiva.

Los depósitos de materiales deberán tener apariencia ordenada y no dar lugar a perjuicios en propiedades vecinas.

2. Se conducirán los trabajos de apertura de bache y encuadre del mismo de forma de obtener una sección transversal terminada de acuerdo con las indicaciones de los planos o de la Inspección de Obra. No se deberá, salvo orden expresa de la misma, efectuar excavaciones por debajo de la cota de la subrasante proyectada. La Inspección de Obra podrá exigir la reposición de los materiales indebidamente excavados, estando la Contratista obligada a efectuar este trabajo por su exclusiva cuenta.
3. Durante los trabajos de apertura de bache sobre calzada y demás partes de la Obra en construcción, deberán tener asegurado su correcto desagüe en todo tiempo.
4. Si a juicio de la Inspección de Obra el material de la cota de subrasante no fuera apto, la excavación se profundizará por debajo de la cota de la subrasante proyectada y se rellenará con suelo de mejor calidad.



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

5. Se notificara a Inspección de Obra con la anticipación suficiente, el comienzo y final de todo trabajo de apertura de bache, con el objeto de que el personal de la Inspección de Obra realice los controles necesarios.
6. Los excedentes de excavación no utilizados, serán depositados y conformados adecuadamente para luego ser trasladados por la dependencia municipal pertinente para su tratamiento o ubicación definitiva, según indicaciones de la Inspección de Obra.

EQUIPO

Se deberá disponer en Obra de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos conforme a las exigencias de calidad especificadas en tipo y cantidad suficiente para cumplir con el plan de trabajo.

1.3 SANEAMIENTO Y PREPARACION DE SUBRASANTE

Este trabajo consistirá en el saneamiento, relleno y compactación de la subrasante de suelo natural, para receptar el inmediato suelo seleccionado, o bien ser directamente la base que subyace bajo el pavimento rígido a ejecutar.

Se considerará como subrasante aquella porción de superficie de suelo natural que servirá de asiento o fundación a un paquete de suelo mejorado o al propio pavimento rígido.

La densidad requerida para la compactación de la subrasante, será del 98% del Ensayo Proctor Estándar, con un contenido de humedad del suelo +/- 1% de la humedad óptima.

1.4 EJECUCION de PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE

Las tareas de este rubro se refieren a la completa reparación mediante la nueva ejecución del pavimento de hormigón simple en un espesor de 0,16m. dentro del área de bacheo.

Esta tarea se llevará a cabo sobre capas aprobadas que hubieran sido ordenadas ejecutar.

La colocación de los moldes será aprobada, debiendo corregirse toda deficiencia que ocasione diferencias entre moldes y moldes, de más de dos milímetros.

La compactación del hormigón se ejecutará cuidadosamente mediante reglas vibrantes de superficie o bien con vibradores de inmersión, lo que la Inspección así decida.

El alisado y terminación superficial de la calzada se ejecutará con medios aprobados que aseguren una adecuada terminación superficial en cuanto a la lisura, rugosidad, gálibo: respetando las cotas de diseño y produciendo un correcto escurrimiento de las aguas.

El perfecto drenaje superficial debe ser cumplido tanto para las áreas reconstruidas como en las adyacentes.

En todos los casos se limpiará (levantamiento de escombros, barrido, etc.) el pavimento ejecutado quedando al finalizar las tareas y antes de abandonar la zona, toda el área en condiciones de total librado al tránsito.



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

a) CURADO DE HORMIGON

Se deberá realizar el curado con productos químicos aprobados por la Inspección.

En este caso se procederá a distribuir el producto químico diluido en el porcentaje de agua que correspondiera a las indicaciones del fabricante o con una concentración mayor del producto si los ensayos practicados por la Inspección así lo indicaran o efectuando doble riesgo del producto de curado, sin reconocimiento adicional del precio del ítem.

El riego se efectuará de manera uniforme, mediante el empleo de máquina pulverizadora.

El líquido debe aplicarse a las 2 (dos) horas de hormigonado como máximo y siempre se garantizará un espesor de la película adecuado a la época del año en que se trabaja.

La Inspección estará facultada para ordenar el cambio de dosificación de producto utilizado para el curado, su intensidad de riego y técnicas de colocación, cuando a su juicio esto no asegure su correcto funcionamiento en cuanto a la protección efectiva que debe lograrse.

b) PROTECCION DEL AFIRMADO

Se deberá proteger adecuadamente la superficie del afirmado para lo cual colocará barricadas en lugares apropiados para impedir la circulación.

También se mantendrá un número adecuado de cuidadores para evitar que se remuevan las barreras o barricadas antes del librado al tránsito, que transiten personas y/o animales, muy especialmente en las primeras 24 (veinticuatro) horas.

En las noches se emplazarán en las barreras, en todo sitio de peligro, faroles con luz de color a determinar del tipo aprobado por la Inspección.

c) ESPESOR Y RESISTENCIA DEL HORMIGON

Se establece que el pavimento de hormigón deberá poseer una resistencia cilíndrica a la compresión a los 28 (veintiocho) días de 350 kg/m² mínima.

La determinación de los valores de resistencia a la compresión y espesores del pavimento ejecutado se realizará en base a ensayos practicados sobre probetas extraídas del pavimento mediante caladoras rotativas.

La ubicación y cantidad de testigos a extraer del pavimento y/o cunetas se determinará en cada caso particular, fijando la Inspección los parámetros y criterios a seguir, siendo responsabilidad del Contratista disponer de la maquinaria adecuada para realizar dicha extracción.

El régimen bajo el cual se procederá a la aceptación o rechazo será el detallado en la Normativa para Pavimentos de Hormigón, de la D.N.V. en su Pliego de Especificaciones Técnicas Generales Edición 1998.

En caso de existir discrepancias en cuanto a los resultados referente a la aceptación o rechazo o imposición de penalidades entre los valores obtenidos en los ensayos sobre probeta confeccionadas según los establecidos en la Normativa de Pavimentos de Hormigón y los valores obtenidos en los ensayos de probetas extraídas del pavimento según lo especificado en el presente rubro, se dará preferencia a los resultados de éste último.



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

1.5 TOMADO DE JUNTAS

a) JUNTAS DE DILATACION

Se construirán con material compresible, aprobado por la Inspección y de un espesor mínimo de 1,5 cm. Cuando el bacheo a ejecutar termina coincidentemente con una losa de badén, se realizará la nueva junta para evitar roturas de hormigón en épocas de altas temperaturas.

En caso que se construya nueva junta de dilatación, se procederá de acuerdo al criterio de la Inspección en cuanto a la ejecución o no de la misma.

b) JUNTAS DE CONTRACCION Y CONSTRUCCION

Serán simuladas a borde superior y ubicadas de tal modo que los paños que se forman no tengan superficies mayores a 35,00 m² salvo modificaciones en contrario por parte de la Inspección.

Las juntas deben realizarse por aserrado con máquina cortadora a sierra circular que sea capaz de lograr un rendimiento compatible con el área de trabajo dentro del tiempo estipulado, antes de que el hormigón produzca tensiones con el riesgo de agrietamiento de las losas.

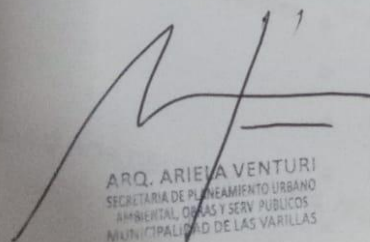
El aserrado se deberá llevar a cabo dentro de un período de 6 a 18 hs como máximo y siempre dentro de las mismas jornadas de labor en que se ejecutó el hormigonado, pudiendo reducirse dicho tiempo en épocas de verano, acorde a las órdenes de la Inspección.

La profundidad del corte será de 1/3 del espesor de la losa como mínimo.

Se deberá tener especial cuidado en la construcción de juntas en badenes o zonas de escurrimiento de aguas, de tal manera que aquellas no coincidan con los sectores donde exista dicho escurrimiento, debiendo desplazarlas un mínimo de 0,60 m.

CALLES

Los bacheos se realizarán en diferentes sectores de la ciudad, en los cuales se procederá a realizar las siguientes tareas: demolición, retiro de escombros, mejoramiento de base, compactación, colocación de Hormigón H25 de 0,16m de espesor, vibración y alisado, tomado de junta de las partes afectadas.


ARQ. ARIENA VENTURI
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
AMBIENTAL, OBRAS Y SERV. PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

Las Varillas, 14 de Julio de 2021



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

MEMORIA DESCRIPTIVA
REPAVIMENTACIÓN DE PASOS DE AGUA
CIUDAD DE LAS VARILLAS

La Secretaría de Planeamiento Urbano ha realizado un relevamiento para diseñar el Plan Integral de Bacheo, dentro del cual, se han detectado pasos de agua muy deteriorados que requieren ser tratados para mejorar su funcionamiento.

Entre ellos, se encuentra un número cuya reparación es urgente, debido a su ubicación entre arterias muy transitadas, por su peligrosidad para los vecinos o por su gran estado de deterioro.

Estos pasos de agua priorizados, serán repavimentados utilizando el financiamiento del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de Gobiernos Locales, permitiendo mejorar ampliamente la seguridad y transitabilidad de las calles de nuestra ciudad, así como la escurriencia de las aguas pluviales.

En esta etapa, los pasos de agua a repavimentar serán quince (15) y se ubican en:

- Reconquista y Mariano Moreno (2)
- Bombero Cuggino y Mitre
- Alte. Brown y Chaco (2)
- Entre Ríos y Chaco
- Alte. Brown y Chile
- Alte. Brown y Colón
- San Juan y Pasaje Neuquén
- Ituzaingó y L. Lugones (2)
- Belgrano y Suipacha
- Cura Brochero y Uspallata
- Corrientes y C. Pellegrini
- Sarmiento y Las Heras



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
#JuntosEsMejor

PRESUPUESTO ESTIMADO
REPAVIMENTACIÓN DE PASOS DE AGUA
CIUDAD DE LAS VARILLAS

PROYECTO PASOS DE AGUA					
Reconquista y Mariano Moreno (Cant. 2) Bombero Cuggino y B. Mitre (Cant. 1) Almirante Brown y Chaco (Cant. 2) Entre Rios y Chaco (Cant. 1) Almirante Brown y Chile (Cant. 1) Almirante Brown y Colon (Cant. 1) San Juan y Pje. Neuquen (Cant. 1) Ituzaingo y Lugones (Cant. 2) M. Belgrano y Sulpacha (Cant. 1) Cura Brochero y Uspallata (Cant. 1) Corrientes y C. Pellegrini (Cant. 1) Dr. D. Sarmiento y Las Heras (Cant. 1)					
OBRA	REPAVIMENTACION PASOS DE AGUA			21/7/2021	
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN ITEM - PASO DE AGUA			m2	PRECIO POR M2
1	DEMOLICION			1,00	\$ 81,65
2	PREPARACION DE SUELO			1,00	\$ 107,84
3	HORMIGON ELABORADO (H25)			1,00	\$ 1.709,60
4	MANO DE OBRA			1,00	\$ 655,64
5	EQUIPOS			1,00	\$ 296,58
6	COMPONENTES SECUNDARIOS (ANTISOL, ASERRADO, GASOIL)			1,00	\$ 76,64
TOTAL				M2	\$ 2.927,94
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN ITEM - OTROS			m2	PRECIO POR M2
1	REPARACION DE CORDONES 5%			1,00	\$ 146,40
2	IMPREVISTOS 5%			1,00	\$ 146,40
TOTAL				M2	\$ 292,79
TOTAL				M2	\$ 3.220,74
	CANTIDAD		VALOR		COSTO TOTAL
CALLE	630,00	M2	\$ 3.220,74		\$ 2.029.065,22
COSTO TOTAL DE OBRA					\$ 2.029.065,22



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



**MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS**
#JuntosEsMejor

**MEMORIA TECNICA
BACHEOS de HORMIGON
CIUDAD DE LAS VARILLAS**

1 EJECUCION DE BACHEO DE HORMIGON

Las tareas de este rubro se refieren a la ejecución del bacheo en hormigón, comprendiendo todas las sub-tareas enumeradas a continuación.

1.1 DEMOLICION Y REMOCION DE PAVIMENTO EXISTENTE

Las tareas de este rubro se refieren a la demolición, extracción y transporte del pavimento existente que por distintos motivos debiera ser removido de la zona de Obra.

1.2 APERTURA DE CAJA Y ENCUADRE DE BACHE

Este trabajo consistirá en toda excavación necesaria para la ejecución del bacheo e incluirá el encuadre del bache de acuerdo con los perfiles e indicaciones de los planos, las especificaciones respectivas y las órdenes de la Inspección de Obra.

Será parte de este ítem toda limpieza y preparación del terreno, que no esté previsto por ítem separado.

CONSTRUCCION

1. Todos los materiales producto de la apertura del bache y limpieza que no sean utilizados, serán trasladados por la dependencia municipal pertinente para su tratamiento o ubicación definitiva.

Los depósitos de materiales deberán tener apariencia ordenada y no dar lugar a perjuicios en propiedades vecinas.

2. Se conducirán los trabajos de apertura de bache y encuadre del mismo de forma de obtener una sección transversal terminada de acuerdo con las indicaciones de los planos o de la Inspección de Obra. No se deberá, salvo orden expresa de la misma, efectuar excavaciones por debajo de la cota de la subrasante proyectada. La Inspección de Obra podrá exigir la reposición de los materiales indebidamente excavados, estando la Contratista obligada a efectuar este trabajo por su exclusiva cuenta.





LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



**MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS**
#JuntosEsMejor

3. Durante los trabajos de apertura de bache sobre calzada y demás partes de la Obra en construcción, deberán tener asegurado su correcto desagüe en todo tiempo.
4. Si a juicio de la Inspección de Obra el material de la cota de subrasante no fuera apto, la excavación se profundizará por debajo de la cota de la subrasante proyectada y se rellenará con suelo de mejor calidad.
5. Se notificará a Inspección de Obra con la anticipación suficiente, el comienzo y final de todo trabajo de apertura de bache, con el objeto de que el personal de la Inspección de Obra realice los controles necesarios.
6. Los excedentes de excavación no utilizados, serán depositados y conformados adecuadamente para luego ser trasladados por la dependencia municipal pertinente para su tratamiento o ubicación definitiva, según indicaciones de la Inspección de Obra.

EQUIPO

Se deberá disponer en Obra de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos conforme a las exigencias de calidad especificadas en tipo y cantidad suficiente para cumplir con el plan de trabajo.

1.3 SANEAMIENTO Y PREPARACION DE SUBRASANTE

Este trabajo consistirá en el saneamiento, relleno y compactación de la subrasante de suelo natural, para receptor el inmediato suelo seleccionado, o bien ser directamente la base que subyace bajo el pavimento rígido a ejecutar.

Se considerará como subrasante aquella porción de superficie de suelo natural que servirá de asiento o fundación a un paquete de suelo mejorado o al propio pavimento rígido.

La densidad requerida para la compactación de la subrasante, será del 98% del Ensayo Proctor Estándar, con un contenido de humedad del suelo +/- 1% de la humedad óptima.

1.4 EJECUCION de PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE

Las tareas de este rubro se refieren a la completa reparación mediante la nueva ejecución del pavimento de hormigón simple en un espesor de 0,16m. dentro del área de bacheo.

Esta tarea se llevará a cabo sobre capas aprobadas que hubieran sido ordenadas ejecutar.

La colocación de los moldes será aprobada, debiendo corregirse toda deficiencia que ocasione diferencias entre moldes y moldes, de más de dos milímetros.





LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



**MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS**
#JuntosEsMejor

La compactación del hormigón se ejecutará cuidadosamente mediante reglas vibrantes de superficie o bien con vibradores de inmersión, lo que la Inspección así decida.

El alisado y terminación superficial de la calzada se ejecutará con medios aprobados que aseguren una adecuada terminación superficial en cuanto a la lisura, rugosidad, gálibo: respetando las cotas de diseño y produciendo un correcto escurrimiento de las aguas.

El perfecto drenaje superficial debe ser cumplido tanto para las áreas reconstruidas como en las adyacentes.

En todos los casos se limpiará (levantamiento de escombros, barrido, etc.) el pavimento ejecutado quedando al finalizar las tareas y antes de abandonar la zona, toda el área en condiciones de total librado al tránsito.

a) CURADO DE HORMIGON

Se deberá realizar el curado con productos químicos aprobados por la Inspección.

En este caso se procederá a distribuir el producto químico diluido en el porcentaje de agua que correspondiera a las indicaciones del fabricante o con una concentración mayor del producto si los ensayos practicados por la Inspección así lo indicaran o efectuando doble riesgo del producto de curado, sin reconocimiento adicional del precio del ítem.

El riego se efectuará de manera uniforme, mediante el empleo de máquina pulverizadora.

El líquido debe aplicarse a las 2 (dos) horas de hormigonado como máximo y siempre se garantizará un espesor de la película adecuado a la época del año en que se trabaja.

La Inspección estará facultada para ordenar el cambio de dosificación de producto utilizado para el curado, su intensidad de riego y técnicas de colocación, cuando a su juicio esto no asegure su correcto funcionamiento en cuanto a la protección efectiva que debe lograrse.

b) PROTECCION DEL AFIRMADO

Se deberá proteger adecuadamente la superficie del afirmado para lo cual colocará barricadas en lugares apropiados para impedir la circulación.

También se mantendrá un número adecuado de cuidadores para evitar que se remuevan las barreras o barricadas antes del librado al tránsito, que transiten personas y/o animales, muy especialmente en las primeras 24 (veinticuatro) horas.

En las noches se emplazarán en las barreras, en todo sitio de peligro, faroles con luz de color a determinar del tipo aprobado por la Inspección.





LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



**MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS**
#JuntosEsMejor

c) ESPESOR Y RESISTENCIA DEL HORMIGON

Se establece que el pavimento de hormigón deberá poseer una resistencia cilíndrica a la compresión a los 28 (veintiocho) días de 350 kg/m² mínima.

La determinación de los valores de resistencia a la compresión y espesores del pavimento ejecutado se realizará en base a ensayos practicados sobre probetas extraídas del pavimento mediante caladoras rotativas.

La ubicación y cantidad de testigos a extraer del pavimento y/o cunetas se determinará en cada caso particular, fijando la Inspección los parámetros y criterios a seguir, siendo responsabilidad del Contratista disponer de la maquinaria adecuada para realizar dicha extracción.

El régimen bajo el cual se procederá a la aceptación o rechazo será el detallado en la Normativa para Pavimentos de Hormigón, de la D.N.V. en su Pliego de Especificaciones Técnicas Generales Edición 1998.

En caso de existir discrepancias en cuanto a los resultados referente a la aceptación o rechazo o imposición de penalidades entre los valores obtenidos en los ensayos sobre probeta confeccionadas según los establecidos en la Normativa de Pavimentos de Hormigón y los valores obtenidos en los ensayos de probetas extraídas del pavimento según lo especificado en el presente rubro, se dará preferencia a los resultados de éste último.

1.5 TOMADO DE JUNTAS

a) JUNTAS DE DILATACION

Se construirán con material compresible, aprobado por la Inspección y de un espesor mínimo de 1,5 cm. Cuando el bacheo a ejecutar termina coincidentemente con una losa de badén, se realizará la nueva junta para evitar roturas de hormigón en épocas de altas temperaturas.

En caso que se construya nueva junta de dilatación, se procederá de acuerdo al criterio de la Inspección en cuanto a la ejecución o no de la misma.

b) JUNTAS DE CONTRACCION Y CONSTRUCCION

Serán simuladas a borde superior y ubicadas de tal modo que los paños que se forman no tengan superficies mayores a 35,00 m² salvo modificaciones en contrario por parte de la Inspección.

Las juntas deben realizarse por aserrado con máquina cortadora a sierra circular que sea capaz de lograr un rendimiento compatible con el área de trabajo dentro del tiempo estipulado, antes de que el hormigón produzca tensiones con el riesgo de agrietamiento de las losas.



LAS VARILLAS
#FE Y PROGRESO

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE LAS VARILLAS



**MUNICIPALIDAD DE
LAS VARILLAS**
#JuntosEsMejor

El aserrado se deberá llevar a cabo dentro de un período de 6 a 18 hs. como máximo y siempre dentro de las mismas jornadas de labor en que se ejecutó el hormigonado, pudiendo reducirse dicho tiempo en épocas de verano, acorde a las órdenes de la Inspección.

La profundidad del corte será de 1/3 del espesor de la losa como mínimo.

Se deberá tener especial cuidado en la construcción de juntas en badenes o zonas de escurrimiento de aguas, de tal manera que aquellas no coincidan con los sectores donde exista dicho escurrimiento, debiendo desplazarlas un mínimo de 0,60 m.

CALLES

Los bacheos se realizarán en diferentes sectores de la ciudad, en los cuales se procederá a realizar las siguientes tareas: demolición, retiro de escombros, mejoramiento de base, compactación, colocación de Hormigón H25 de 0,16cm de espesor, vibración y alisado, tomado de junta de las partes afectadas.

Las Varillas, 14 de Julio de 2021